



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

198/87

Salta, 23 de Octubre de 1987.-  
Expediente N° 12.206/87.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 189/87 mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión interina de Cargos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada Ad-Referendum del Consejo Directivo

Que el mencionado cuerpo dispone modificaciones a los artículos 4º y 11º del Reglamento;

POR ELLO:

Y,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión ordinaria N° 13 del 20/10/87)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Modificar los artículos 4º y 11º del "REGLAMENTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES" aprobado por Resolución Interna N° 189/87, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

" Artículo 4º: La selección de los aspirantes se realizará por evaluación de antecedentes y oposición. La oposición deberá consistir en Clase Oral Pública y/o Entrevista Personal; podrá ser obviada si el Tribunal Evaluador así lo decide; siempre que, habiendo un único postulante, este haya accedido a un Cargo Docente Universitario a través de prueba de oposición en materia afín a la del concurso"

" Artículo 11º.- De ser necesaria la Clase Oral Pública, el sorteo de temas y orden de las exposiciones se realizará en lugar, fecha y horas fijados. El resultado de tales sorteos se dejará indicado en Acta respectiva. El comienzo de las exposiciones se fijará 48 horas después de los sorteos de temas"



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

198/87

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 23 de Octubre de 1987.-  
Expediente Nº 12.206/87.-

ARTICULO 2º.- Convalidar la Resolución Interna Nº 189/87.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Directores de Departamentos y Comisiones de Carreras.-

smg  
M.P.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Dra. PATRICIA CRISTINA MORENO  
VICE - DECANO